



02

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Unidad de Registros Civiles

EDICTO MATRIMONIAL



Artículo 250 del Código Civil

DATOS DEL CONTRAYENTE

NOMBRE: JULIO CESAR
LLONTOPE MENDOZA
NATURAL DE: LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO
NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 36 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO
PROFESION: MEDICO
DOMICILIO: JIRON HUARAZ 1454
BREÑA

DATOS DE LA CONTRAYENTE

NOMBRE: PATRICIA
ROMERO CABRERA
NATURAL DE: LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO
NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 41 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERA
PROFESION: ENFERMERA
DOMICILIO: JIRON GRANADA 278 DEPARTAMENTO
503 - PARQUE SAN MARTIN
PUEBLO LIBRE

Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad

NOTA: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad



Municipalidad de Pueblo Libre


Mario Angel Salazar Paz
Secretario General

Pueblo Libre, 14 de setiembre del 2021.